

## ORDINARIA N° 12-2018

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día veinte de marzo del año dos mil dieciocho:

### **Miembros presentes:**

Félix Cabezas Varela	Quien Preside.
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente.
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria.
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchía González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Vega	Síndico Prop. Distrito II.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.

### **Personal Auxiliar:**

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

### **Personal Administrativo:**

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

### **Orden del día:**

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de Acta Ordinaria #11-2018 y Extraordinaria #05-2018.
- III. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Informe de Comisiones.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Mociones.

## I. Comprobación de Quorum.

**Artículo 1°:** Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y tres síndicos propietarios; en ausencia de la síndica Mena Ortiz asume en propiedad el síndico Salazar Núñez; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

## II. Aprobación de Acta Ordinaria #11-2018 y Extraordinaria #05-2018.

**Artículo 1°:** Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #11-2018 y extraordinaria #05-2018; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto; al no haber ninguna objeción al respecto. Quien preside, lo someto a votación y los señores regidores lo aprueban por mayoría calificada de los presentes. La regidora Rojas Pérez, no las vota.

## III. Informe de la Alcaldesa Municipal.

**Artículo 1°:** La alcaldesa, indica, hoy vamos a darle espacio a los personeros del IFAM, tenemos a doña Lorena Alpizar, Ingrid Rodríguez, Alexander Piedra y el Ing. Arturo Herrera; hoy en la tarde tuvimos la oportunidad con ellos de hablar sobre el crédito que solicitamos de los tres mil millones de colones para ser invertidos en caminos vecinales de nuestro cantón, los invitamos que hiciéramos un recorrido por los caminos que acabamos de terminar y lo que quisiéramos hacer con el crédito que le estamos solicitando a ellos, si nos gustaría saber cómo visualizan ustedes lo que hemos hecho y si es viable el crédito que estamos solicitando para invertirlo este año, tal vez, doña Lorena nos ayuda con el tema. La señora Lorena Alpizar, indica, gracias por su recibimiento, vinimos con la intención de aclarar el crédito que se encuentra en trámite en el IFAM, en este momento, para el desarrollo de infraestructura vial, responde a un plan de inversión que ustedes ya habían solicitado y que fue del conocimiento de la comisión técnica del IFAM, la razón por el cual tenemos que detenerlos un poco para analizarlo, tiene que ver con el apego a las condiciones de crédito de las normativas del IFAM, en ese sentido hemos tenido varias reuniones, con doña Anabelle y otros miembros del concejo, hemos llegado previamente a algunos acuerdos que deseo compartirlos el día de hoy, básicamente el crédito está planteado para que se puede desembolsar en este año mil millones de colones, para una primera etapa del plan de inversión que corresponde a una línea de crédito aprobado por la junta directiva del IFAM el año pasado, establece tres productos crediticios de los cuales hay uno que se ajusta a las condiciones los cuales podríamos redactar la propuesta que ya se le había hecho al IFAM y que modifica de una manera realmente un poco considerable para los intereses de ustedes como municipalidad las condiciones que inicialmente se habían planteado tomando en cuenta tanto nosotros como funcionarios del IFAM como ustedes representantes de esta municipalidad, estamos conscientes que debemos arrancar de un contacto que se apegue a la normativa de manera que ustedes después no tengan una posición que lamentar, alguna llamada de atención de parte de la contraloría, en ese sentido, hago la salvedad que hicimos un recorrido por algunas de las calles que han sido

desarrollada recientemente, para tener una idea de la capacidad de ejecución de parte de ustedes, el cual amerita la inversión por metro lineal, que solicitan y tengan un periodo útil que sea factible para ustedes, nos queda una idea clara pues obviamente los mil millones que reciban este año los puedan ustedes ejecutar y eso va a depender de la capacidad que tenga el municipio para el mismo, tenemos toda la intención de que se puedan desembolsar esos recursos, ustedes deben tomar el acuerdo para la solicitud al IFAM, apegado a esta normativa que está establecido en un acuerdo de junta directiva, los datos no sé si doña Anabelle lo tiene a mano, el cual debe apegarse al acuerdo de ustedes, o sea hay un acuerdo de junta directiva que establece las condiciones del crédito en este momento ya está establecido, cual es la condición, cual es el plazo y el porcentaje de intereses y bajo esto debemos apegarnos, ya luego tenemos un tiempo de viabilidad para ser aprobado lo antes posible, así como la aprobación que ustedes tienen por parte de la contraloría, para haber ingresado este financiamiento en la parte de su presupuesto municipal, lo idóneo es que ustedes tomen ese acuerdo que rectifica de alguna manera el que habían tomado para que todo fluya de manera expedita el compromiso nuestro a seguir, realizar los cálculos nuevos de acuerdo a las nuevas condiciones lo antes posible para que sea del conocimiento de la comisión técnica para que lo apruebe, el acuerdo debe decir que este concejo donde aprueba esas condiciones que la comisión técnica del IFAM aprobó, iría a junta directiva, luego de eso viene ya la confección del contrato, ya luego el referéndum de parte de nuestra organización y de ustedes en la parte interna, así las cosas en este momento está al lado de ustedes de tomar el acuerdo ojala hoy para que llegue lo antes posible al IFAM, eso no significa que no se puede ir trabajando con el análisis financiero y poder ir trabajando con prontitud con el crédito, cualquier consulta estamos a la disposición, la señora Ingrid Ramirez, es la promotora de ustedes esta por la parte de Tilarán, tengo aquí el acompañamiento de uno de los ingenieros de la unidad de gestión y servicios técnicos y financiamientos, está también el Ing. Arturo Herrera que ya todos lo conocen está como fiscalizador en el proyecto del acueducto municipal y yo soy la jefa del departamento de gestión y fortalecimiento municipal, que tiene a cargo todo lo que es la prestación de los servicios municipales del IFAM, es todo, gracias por el espacio brindado. Quien preside, indica, es simplemente casi ratificar el acuerdo anterior bajo una normativa actual, el cual está en una circular que nos estará trasladando el IFAM, la normativa son en que los intereses son al siete por ciento, sería uno punto cinco de comisión, siete años de plazo y se estaría comentando la posibilidad de que se analice por parte de la comisión técnica de crédito de IFAM, dos años de gracia, eso son más o menos los términos, lo importante es que el acuerdo fue tomado hace tiempo en que si estamos interesados, con el préstamo de tres mil millones de colones, mil millones para el año dos mil dieciocho y los dos mil millones para el año dos mil diecinueve y de esa manera continuar con el proceso de acuerdo a la nueva normativa, si estamos de acuerdo en hacer la solicitud, para que doña Anabelle, nos ayude en la transcripción de este acuerdo, según la nueva normativa, por lo tanto propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0121-2018: “CONSIDERANDO; QUE HABIENDO RECIBIDO EL OFICIO DGFM-0336-2018 DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM), BASADO EN EL DICTAMEN #CT-022-18 DE LA COMISIÓN TÉCNICA REFERENTE AL DOCUMENTO DE PRESTAMO DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, OPERACIÓN 5-CVL-1450-1017; CUYO PROPÓSITO ES EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL; DONDE SE DICTAMINÓ NEGATIVAMENTE EL DOCUMENTO DEL PRESTAMO DADA LAS**

CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE PLANTEÓ DICHO CRÉDITO, SE ANALIZA LAS NUEVAS CONDICIONES: Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE PROCEDA A PRESENTAR Y FORMALIZAR LA SOLICITUD DE CREDITO POR LA SUMA DE €3.000.000.000.00 (TRES MIL MILLONES DE COLONES CON EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM) BAJO LAS NUEVAS CONDICIONES PROPUESTAS POR ESTA INSTITUCIÓN, CONTEMPLANDO DOS AÑOS DE PERIODO DE GRACIA, MISMO QUE SERÁ UTILIZADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS SIGUIENTES DISTRITOS DEL CANTÓN DE ABANGARES: LAS JUNTAS; LA SIERRA Y SAN JUAN; SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN APROBADO POR LA JUNTA VIAL CANTONAL DE ABANGARES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2º:** La alcaldesa, indica, es para ver si va a estar mañana el concejo en pleno, en la sesión extraordinaria, porque así ocupamos correr los espacios, si todos van a estar. Quien preside, indica, es a la seis de la tarde en la UNCADA. La alcaldesa dice, va a ser ahí porque en el salón de la asociación todos los días hay zumba; se invitó a las asociaciones de desarrollo, a todas las escuelas y colegios. Quien preside, indica, alguna consulta a la alcaldesa. El regidor Ángel Anchía, consulta, cómo va el trabajo en Cañitas? La alcaldesa, comenta, empezamos el día viernes por punta de plancha, luego hacia Cañitas con el entronque 606 y le ahí nos devolvemos, estamos sacando material en el tajo el Chompipe, una vez finalizado, luego nos devolvemos hacia Cañales, los Carranzas y bajamos por el camino de Tres Amigos (La Chiri); otro asunto es que nosotros vamos a trabajar, lunes, martes y miércoles, para ver si podemos ir adelantando trabajo, las oficinas van a estar cerradas, únicamente va a trabajar, acueducto, obras y servicios, unidad técnica-campo, los de oficina solamente José Francisco y mi persona, pero no todo el día sino atendiendo a la UNA, que vienen a hacer el levantamiento de la actividad turística, esperamos que por Colorado, nos apoye Emilia, la idea es empezar desde arriba hasta la parte baja, la idea es darle forma a un proyecto que se llama: “Ruta del Oro”, que es para activar la económica de Abangares, esperamos tener algo estructurado cuando salgamos; existen muchos sectores de la bajura que son muy importantes para incluirlo en este proyecto. Quien preside, indica, en el caso de nosotros fuimos Octavio, Ángel, Gilberto y mi persona, estuvimos presente en Colorado, en el festival de la Piangua, estuvo interesante el evento, compartir con grupos internacionales de baile, escuchamos el informe de labores de la intendencia, pero se dio al pueblo, el evento fue muy largo, pero en realidad valió la pena de ir y a hablar con mucha gente, en el informe se escuchó varias obras y seguir trabajando en un marco de ley, por lo demás es un trabajo permanente y constante, hay que seguir porque los pueblos no paran el punto relevante en toda la bajura es el agua, tenemos que ver cómo resolvemos ese problema, porque en realidad está bastante difícil el asunto por todos lados, comentaba la señora intendenta, el paro de construcciones debido a la falta de agua, es una situación muy preocupante, como municipalidad central el apoyo de buscar propuestas, es un punto muy fuerte de tratar para esta bajura y ver como entrelazamos todos los acueductos que si uno se pone a sumar lo que falta de uno a otro calculo que no llega a los seis kilómetros, para interconectarlos pero es un proyecto que va a ir avanzando con los años, pero si hay mucho

que hacer es lo importante, también me fui el domingo a San Rafael, muy agradecida la gente por los trabajos que se está realizando por los caminos vecinales de esas comunidades. La regidora Eliette Rojas, dice, que se había hecho con lo acordado para sacar todos estas cosas que están en el salón municipal? la alcaldesa, comenta, cuando tengamos una bodega lo sacamos de aquí. Quien preside, indica, mándelo a reciclaje. La alcaldesa, dice, lo que pasa es que no puedo mandar a bodega unas cortinas, ese es el asunto pero no es mucho lo que hay. Quien preside, comenta no es por nosotros es por la visita y la presentación de esta sala que queremos ver cómo se va reestructurando por eso hablamos de las pantallas, creo que de dos millones de colones no pasa, ver ese archivo de la abogada ahí hay muchos documentos importantes, al otro lado igual lo del secretario y que estamos esperando esa construcción para poder liberar este espacio, la idea es ver como acondicionar esta sala, pero si es importante hacer un esfuerzo con esas bolsas, lo demás lo entendemos. La alcaldesa, indica, está bien.

#### IV. Correspondencia Recibida.

**Artículo 1°:** Se conoce notificación de SETENA/ACP030-2018; modificación a RES-2373-2016, en relación a los proyectos de bajo impacto, el cual se lo hacen saber a todas las municipalidades de este país.

**Artículo 2°:** Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Pozo Azul, donde le solicitan a este concejo municipal, permiso para realizar fiestas del 15 al 18 de junio del presente año; además una patente temporal para ser utilizada los cuatro días del evento. Quien preside, indica, según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0122-2018: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE POZO AZUL DE ABANGARES; QUE SE LES CONCEDE EL PERMISO EN REALIZAR LAS FIESTAS PATRONALES Y POPULARES; DEL 15 AL 18 DE JUNIO DEL AÑO 2018. SE LES RECUERDA QUE DEBEN PRESENTAR UN MES ANTES TODAS LAS PATENTES QUE SE VAN A UTILIZAR EN DICHO EVENTO. ADEMÁS, SE LES APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL DE VENTAS DE LICORES PARA TODOS ESOS DÍAS FESTIVOS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3°:** Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral San Juan Grande de Abangares, donde le solicitan a este concejo municipal, permiso para realizar fiestas del 21 al 24 de junio del presente año; además una patente temporal para ser utilizada en esos días del evento. Quien preside, indica, según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0123-2018: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN JUAN GRANDE DE ABANGARES; QUE SE LES CONCEDE EL PERMISO EN REALIZAR LAS FIESTAS PATRONALES Y POPULARES; DEL 15 AL 18 DE JUNIO DEL AÑO 2018. SE LES RECUERDA QUE DEBEN PRESENTAR UN MES ANTES TODAS LAS PATENTES QUE SE VAN A UTILIZAR EN DICHO EVENTO. ADEMÁS, SE LES APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL DE VENTAS DE LICORES PARA TODOS ESOS DÍAS FESTIVOS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 4°:** Se conoce correo electrónico enviado por Kattia Araya Calderón de la Asamblea Legislativa; donde le remiten a este concejo municipal, para su criterio el oficio DSDI-OFL-

0231-2017; expediente #20.059, adición del artículo 218° Bis, a la ley #5395, Ley General de Salud, de 30 de octubre de 1973 y sus reformas. Quien preside, dice, al reglamentarse hay que ver que no se obstruya la vía con los verduleros. El vicealcalde, indica, en el momento que esta ley pase ya hay que cobrarles una patente. Quien preside, indica, esto se regula después con el reglamento que haya que hacer, entonces démoslo por conocido esta nota.

**Artículo 5°:** Se conoce correo electrónico enviado por el Tribunal Supremo de Elecciones donde le remiten a todas las municipalidades la resolución n° 1609-E8-2018; donde no se podrán llevar a cabo actividades públicas con connotación política durante los seis días anteriores a los comicios y el propio día de estos.

**Artículo 6°:** Se recibe correo electrónico enviado por la UNED; donde invitan a este concejo municipal, al conversatorio “Programas de gobierno nacional 2018-2022: Análisis de su Agenda Municipal”; el cual se llevara a cabo el martes 17/04/2018; a partir de las 9:30 a.m., en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós de la UNED. Quien preside, indica, esto se lo trasladamos a la administración, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0124-2018: “REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; CORREO ELECTRÓNICO ENVIADA POR LA UNED; PARA DAR RESPUESTA A LO SOLICITADO. SE ADJUNTA CORREO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 7°:** Se recibe correo electrónico enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de Lourdes de Abangares; sobre denuncia presentada al MINAET, por explotación de minería a cielo abierto en la comunidad de Guaitilar Lourdes, el cual solicitan apoyo de parte de este gobierno local. Quien preside, indica, sobre esto propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0125-2018: “DAR UN VOTO DE APOYO EN CUANTO A LA NO EXPLOTACIÓN DE MINERÍA A CIELO ABIERTO EN LA COMUNIDAD DE GUAITILAR LOURDES; EL CUAL AFECTA SUS MANTOS ACUÍFEROS; CON EL FIN DE QUE EL MINAET TOMA CARTAS SOBRE EL ASUNTO; SEGÚN SOLICITUD PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE ABANGARES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 8°:** Se recibe correo electrónico enviado por la UNGL; donde invitan a este concejo municipal, a la charla “Conociendo la competitividad Cantonal de Costa Rica.”, el cual se llevara a cabo en la Escuela de Economía de la UCR. Quien preside, indica, si alguien quiere participar sino lo damos por conocido.

## V. Informe de Comisiones.

**Artículo 1°:** Quien preside, indica, bueno la comisión que fue al IFAM; comisión de presupuesto y administración, tanto allá como acá hoy resolver lo del crédito que si no lo hubiéramos hecho, calculo que se hubiese perdido el mismo; eso si hubiera sido algo muy duro para el cantón yo creo que había atrasado mucho el desarrollo que pretendemos y ese trabajo ha sido muy hábil que fueron en dos sesiones y sin conocer a doña Lorena, logramos convencerla de la necesidad de que esto se agilice porque lo tenían ya fuera totalmente de la comisión de crédito, no sé porque la comunicación no llego porque estaba paralizado y se volvió a rescatar ya ustedes lo vieron hoy, queremos que realmente este cantón progreso de eso

se trata. El regidor Luis Diego Arauz, dice, es importante que se aclare que es para el dos mil dieciocho y diecinueve pero que va a la mano con esta ley de la 8114, porque la gente ahorita empieza a hablar que los estamos endeudando. Quien preside, dice, no es así es un crédito que esa garantizado el cien por ciento respaldado por la 8114 y apartando lo de Colorado, recibe mil ochocientos millones, si el crédito está a nueve años tendríamos una extra de dos mil setecientos millones de colones por año que solamente con las extras que llegaría en esos años se pagaría el crédito que estamos solicitando ahora.

**Artículo 2°:** El vicepresidente, indica, estuve comisionado el 15/03/2018, en el taller del Colegio Federado de Ingenieros, en Liberia andaba con el Ing. Oscar Arce, ahí nos expusieron la modificación que sufrió la ley de construcciones principalmente en el artículo 83° y que a nivel de prensa, creo que para la mayoría ha sido mal entendido, porque la gente interpreto que cuándo las construcciones son pequeñas no tiene que venir pedir permiso a la municipalidad, no es así lo que no ocupa es un plano de un especialista, pero si tienen que venir a hacer la solicitud de la obra, porque la municipalidad tiene que vigilar de una obra pequeña, porque después dicen que hacen un rancho y hacen luego una obra mayor, por eso nos dejaron aquí un reglamento como propuesta para que conste en acta, porque la administración debe presentarlo para ser aprobado aquí. Quien preside, indica, según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0126-2018: “SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; IMPLEMENTAR CUANTO ANTES EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES PARA ESTA MUNICIPALIDAD. SE ADJUNTA MACHOTE DE REGLAMENTO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

## VI. Asuntos Varios.

**Artículo 1°:** El regidor Ángel Anchía, indica, felicitar a la gente de Colorado por la actividad que realizo en su distrito, estuvo todo muy bonito y la atención que tuvieron con nosotros fue muy buena, realmente las dos veces que hemos ido nos han atendido muy bien.

**Artículo 2°:** El vicecalde, comenta, nosotros estuvimos hoy en reunión, con la ASADA de Coyolar y Santa Lucía, el acuerdo de ellos es que entre los dos van a elaborar el diseño técnico vale como cuatro a cinco millones de colones. Quien preside, consulta ya ellos no se van a unir con el acueducto de acá? El vicecalde, dice, ellos van a pagar el diseño técnico para la continuación de su proyecto.

**Artículo 3°:** Quien preside, comenta, yo lo había escrito aquel día en el wassap y era solicitarle a este honorable concejo, que rescatemos la pileta de la soda de la fuente es solamente volverla a enchapar, está en el centro de nuestro pueblo y debemos conservarla por su historia y la de nuestro cantón, como les dije hoy estoy pidiendo el voto porque vean eso enchaparlo no cuesta doscientos mil colones, para ponerle un buen porcelanato, no puede ser que tengamos esa pileta de la familia Coto Vargas votada ahí en el centro del pueblo, ahí pasan los topes, los desfiles y lo tenemos votado eso en un día lo hace un albañil, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0127-2018: “ENCOMENDARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; REALIZAR EL ENCHAPADO EN PORCELANATO DE LA PILETA DE LA FUENTE EN EL CENTRO DE LAS JUNTAS DE ABANGARES; PARA EL RESCATE DE LA MISMA, POR SU VALOR HISTÓRICO DE LA FAMILIA**

VARGAS COTO Y RESCATE DE LA LÁPIDA DE MINOR KEITH.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

## VII. Mociones.

**Artículo 1°:** Quien preside, indica hoy traemos una moción y es que no hemos definido claramente donde van las yuntas de las bueyes, del monumento el boyero. El regidor Ángel Anchía, indica, yo opino que en el parque. El regidor Jimmy Vega, dice, opino que en la esquina de la iglesia. Quien preside, indica, es que en la esquina de la iglesia no es municipal, es el problema, igual he visto aquella entrada por Taiwán, no hay espacio es muy pequeño y requiere una ambientación con el tiempo agregarle otras cosas que no se le va a poder agregar y yo pienso que donde escogió el señor que vino aquel día, en la esquina del parque arriba está perfecto, el parque no está recargado en realidad. El regidor Luis Diego Arauz, consulta donde es el lugar? El vicepresidente dice, donde antes estaba una torre de piedra que estuvo mucho tiempo ahí se refiere el señor presidente. Quien preside, indica, esa fuente la quitaron y no nos dimos cuenta porque; al parque llega el pueblo, está el templo católico, está el campo ferial y si se condiciona la Colina va a quedar todo más céntrico. El vicepresidente dice, estamos hablando al frente del fogón de la iglesia. El regidor Ángel Anchía, indica, yo opino que se debería tomar el acuerdo de una vez. Quien preside, manifiesta yo estoy de acuerdo con eso, yo lo digo porque el señor es artista y recomendó eso, el acuerdo involucra no solamente el sitio sino que este acondicionarlo para las fiestas de abril, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0128-2018: “ENCOMENDARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE SE INSTALE EL MONUMENTO EL BOYERO, AL COSTADO NORESTE DEL PARQUE LAS JUNTAS DE ABANGARES, FRENTE AL FOGÓN; MISMO QUE DEBE ESTAR ACONDICIONADO ANTES DEL 15/04/2018.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El regidor William Quesada, comenta, ya que se va a instalar ahí el monumento el boyero, se debería enviar a acondicionar el árbol. Quien preside, comenta, no ese árbol se va a votar definitivamente. El vicepresidente, comenta, esa entrada ahí creo que está prevista para hacer asfaltada. Quien preside, comenta, es cierto eso sería asfaltado por el colegio, cementerio, Cindea hasta llegar un kilómetro rumbo hacia Santa Lucía.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las siete y quince minutos de la noche.

Secretario

Quien preside